

RESOLUCION DE 21 DE ENERO DE 2026, DE LA DIRECCION GERENCIA DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE APOYO TECNICO (PERSONAL NO ESTRUCTURAL) PARA LA ACCION CONJUNTA CANCERWATCH JOINT ACTION: IMPROVING QUALITY AND TIMELINESS OF CANCER REGISTRY DATA FEEDING INTO THE EUROPEAN CANCER INFORMATION SYSTEM (REF.PERSATEC2601)

La Escuela Andaluza de Salud Pública (en adelante “EASP”) convoca un puesto de personal de apoyo técnico de carácter no estructural para contribuir e impulsar la investigación en el marco del Plan Europeo de la lucha contra el cáncer, coliderando junto con el Instituto de Salud de Luxemburgo (LIH), el paquete de trabajo WP4 – Sostenibilidad, contribuyendo a fortalecer de manera estable el papel de los registros de cáncer de base poblacional en Europa.

La financiación externa en concurrencia competitiva procede del Proyecto CancerWatch JA (101219450), financiado por la Unión Europea, y se destina al conjunto de actividades desarrolladas por la Escuela Andaluza de Salud Pública en la Acción Conjunta CancerWatch, incluida la coordinación del Work Package 4 y la participación en otros Work Packages.

Las bases que han de regir el proceso de selección se inspiran en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y deberán responder al criterio básico de determinación del/de la mejor profesional para el puesto de trabajo, teniendo carácter preferente la incorporación de personas con discapacidad en igualdad de méritos, en el marco de la igualdad de oportunidades en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

En el marco de la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en caso de empate en la valoración de méritos entre personas, y en aplicación del Plan de Igualdad de la EASP, se podrá facilitar la incorporación de mujeres en aquellos puestos de trabajo donde estén su representadas. Esta medida de acción positiva se aplicará de forma proporcionada y justificada, como mecanismo para corregir situaciones de desigualdad de hecho, sin perjuicio del principio de mérito y capacidad que rige el proceso selectivo

PERFIL DEL PUESTO:

Se requiere la contratación de un profesional con Grado universitario o equivalente en ciencias de la salud (Medicina, Enfermería, Biomedicina, Farmacia, Biotecnología o ciencias afines) o en ciencias técnicas relacionadas con el uso de datos (Estadística, Matemáticas, Ciencia de datos o afines) para prestar apoyo técnico en las tareas de consolidación vinculadas al desarrollo de actividades científico técnicas en el marco del programa Acción Conjunta Cancerwatch Joint Action: Improving Quality and Timeliness of Cancer Registry Data Feeding into the European Cancer Information System, adscrito a la línea de investigación desarrollada por el Registro de Cáncer de Granada.

Las actividades científico técnicas a desarrollar objeto del contrato, con carácter genérico consistirán en:

- Apoyo técnico al WP4 sobre sostenibilidad
- Apoyo técnico a la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos (p. ej. entrevistas, encuestas, revisión de documentos).
- Apoyo técnico a los objetivos de sostenibilidad de todos los WP del proyecto (colaboración e información sobre el trabajo de los paquetes técnicos del proyecto), especialmente en lo relativo al desarrollo de herramientas informáticas, procedimientos de gestión de datos y soluciones digitales para los registros de cáncer.
- Identificación y recopilación de las necesidades de sostenibilidad asociadas a estas herramientas y procesos, asegurando que sean consideradas en el diseño del plan de sostenibilidad del proyecto.
- Identificación y síntesis de las necesidades, retos y buenas prácticas en torno a la sostenibilidad de los registros de cáncer en Europa.
- Apoyo técnico a la difusión y comunicación de los resultados del proyecto, incluyendo eventos internacionales.
- Apoyo técnico al diseño de un modelo de continuidad y sostenibilidad para las actividades del proyecto.
- Apoyo técnico para el cumplimiento de los cronogramas, entregables y requerimientos del proyecto europeo.
- Apoyo técnico a la elaboración de informes técnicos, policy briefs y artículos científicos en inglés.

Se valorará adicionalmente:

- Formación de postgrado (máster, diplomas...) en Epidemiología, Salud Pública, Bioestadística o áreas relacionadas.
- Participación en proyectos europeos o internacionales.
- Conocimiento de los registros de cáncer de base poblacional.
- Experiencia en actividades de diseminación o transferencia de conocimiento científico.
- Capacidad de organización, autonomía y resolución de problemas.
- Disponibilidad para viajar dentro de Europa para reuniones del proyecto.
- Habilidades de comunicación, coordinación y trabajo en equipo en entornos multiculturales o internacionales.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO A CUBRIR

- ✓ La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, a jornada completa, de naturaleza no estructural art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Ley de la Ciencia. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato, por un periodo de ejecución estimado de 22 meses, conforme a la partida presupuestaria de financiación el adjudica a la Easp en el Proyecto CancerWatch JA Project 101219450 (financiado por la Unión Europea), para el desarrollo de la acción coordinada Work Package 4. Este contrato se nutre de los ingresos externos del fondo

financiador, operando como causa de rescisión la disponibilidad presupuestaria de la actividad finalista/proyecto de Investigación que financia el mismo, siendo causa objetiva de extinción conforme al artículo 52. E) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y normativa aplicable.

- ✓ Salario bruto anual Perfil solicitado: 34.558,80.- Euros en 12 pagas.
- ✓ Centro de Trabajo: Escuela Andaluza de Salud Pública, Granada

1. Requisitos de las personas aspirantes

Para poder participar en esta convocatoria, las personas aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo

- 1.1 Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- 1.2 Estar en posesión de la titulación universitaria o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes o, en su caso, acreditar haber desarrollado durante más de 10 años las competencias específicas del puesto, recogidas en el Anexo I.
- 1.3 Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- 1.4 Podrán participar quienes sean personal en activo de la EASP, con una antigüedad de, al menos, 6 meses en los últimos 18 meses.
- 1.5 No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- 1.6 Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2. Titulación exigible.

- 2.1 **Grado universitario o equivalente** en ciencias de la salud (Medicina, Enfermería, Biomedicina, Farmacia, Biotecnología o ciencias afines) o en ciencias técnicas relacionadas con el uso de datos (Estadística, Matemáticas, Ciencia de datos o afines)

2.2 Requisitos mínimos exigibles

Experiencia laboral y/o conocimientos demostrables en:

- Epidemiología del cáncer, vigilancia en salud pública o políticas de control del cáncer.
- Análisis de datos en estudios de salud (cuantitativos o cualitativos).
- Redacción de informes técnicos o científicos en inglés

- Inglés B2 o superior acreditado (nivel alto, oral y escrito)

3. Se valorará adicionalmente

- Formación de postgrado (máster, diplomas...) en Epidemiología, Salud Pública, Bioestadística o áreas relacionadas.
- Participación en proyectos europeos o internacionales.
- Conocimiento de los registros de cáncer de base poblacional.
- Experiencia en actividades de diseminación o transferencia de conocimiento científico.
- Capacidad de organización, autonomía y resolución de problemas.
- Disponibilidad para viajar dentro de Europa para reuniones del proyecto.
- Habilidades de comunicación, coordinación y trabajo en equipo en entornos multiculturales o internacionales.

4. Solicitudes y documentación

4.1 Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán registrarse (o sólo acceder si tenían registro previo) en el Portal de gestión de convocatorias, empleo y becas de la EASP (<https://www.easp.es/gesconv>).

4.2 Durante el proceso de envío de su solicitud se le pedirá cumplimentar el modelo normalizado de solicitud de admisión y aportar el currículum vitae y la documentación acreditativa de los requisitos de participación que se relacionan a continuación:

4.2.1 Modelo normalizado de solicitud.

Disponible en el Portal de gestión de convocatorias, empleo y becas y en el enlace https://easp.es/gesconv/docs/modelo-normalizado-solicitud_v1.pdf, indicando la referencia del puesto de los recogidos en el apartado 1.1.

4.2.2 Currículum Vitae.

4.2.3 Nacionalidad.

Se acreditará con el DNI, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor. En el caso de personas que no posean la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, deberá acompañarse copia de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, o de la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo. En el caso de ciudadanos/as de la Unión Europea o de Estado al que se extienda por aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España el régimen previsto para los anteriores, presentarán copia de su certificado de registro, al que deberán acompañar asimismo copia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, documentos que deberán estar en vigor.

4.2.4 Titulación requerida para el acceso.

a) Formación académica. La titulación académica se acreditará con el título expedido por el Ministerio competente en materia de educación o de la correspondiente Universidad. Se admitirá la justificación acreditativa de haberlo solicitado,

acreditando el abono de los correspondientes derechos para su obtención. En el supuesto de titulaciones obtenidas fuera de España, deberá aportarse la credencial de reconocimiento, homologación o validación según proceda, de la titulación expedida por el Ministerio competente en materia de educación español.

4.2.5 Declaración responsable de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, y de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.

4.2.6 Declaración responsable de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

4.2.7 Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación en la página web de la EASP (<https://www.easp.es/la-escuela/empleo-y-becas>) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia.html>). Este plazo concluirá a las 24:00 horas del último día hábil. En caso de dificultades técnicas que impidan el envío telemático a través del Portal, en cuyo caso se acreditarán de forma fehaciente las personas candidatas podrán entregar el modelo normalizado de solicitud y la documentación requerida de manera presencial en la siguiente dirección:

Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. (Dirección)
Campus Universitario Cartuja
Cuesta del Observatorio 4
18011 Granada

4.2.8 Los plazos establecidos en la presente Convocatoria se computarán conforme al Decreto correspondiente, que determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

5. Admisión de solicitudes.

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán registrarse (o sólo acceder si tenían registro previo) en el Portal de gestión de convocatorias, empleo y becas de la EASP (<https://www.easp.es/gesconv>)

Durante el proceso de envío de su solicitud deberá cumplimentarse el modelo normalizado de solicitud de admisión disponible en el Portal de gestión de convocatorias, empleo y becas indicando la referencia del puesto (REF.PERSATEC2601), y aportar el currículum vitae y la documentación acreditativa relativa a las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de las solicitudes, así como la documentación relativa a las bases de la convocatoria y cumplimentación de anexos, será de diez días naturales a contar desde la publicación en la página web de la Easp www.easp.es y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 24:00 horas del último día natural.

Los plazos establecidos en la presente Convocatoria se computarán conforme al Decreto 101/2025, de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las comunicaciones relativas al desarrollo del proceso serán publicadas en la página web de la EASP (<https://www.easp.es/la-escuela/empleo-y-becas/>) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia.html>) a efectos de notificación.

6. Proceso de selección

Una vez finalizado el plazo para la entrega de solicitudes, se procederá a constituir la Comisión de Selección específica para este proceso designada por la Dirección Gerencia, a la que corresponderá la determinación del proceso de selección a seguir.

7. Protección de datos personales

Los datos personales de las personas candidatas del proceso de selección recabados por la EASP, serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal. Igualmente, se informa de la facultad que ostenta la persona titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a tal efecto a la Dirección de la EASP. Los datos facilitados por las personas candidatas facultan a la EASP a utilizar los mismos para los fines propios del proceso de selección, entre los que se encuentra el envío de mensajes dirigidos a los teléfonos móviles aportados por éstas al proceso de selección.

8. Consideración final

La presentación de una candidatura al presente proceso conlleva el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

En Granada, a publicidad de Enero de 2026

Blanca del Rocío Botello Díaz
Director Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.